

**ACTA DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
DL PROCESO DE SELECCIÓN PEC-PROC-7-2019-CS/MDS-1**

**“RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) BOCATOMA QUINCHEZ
BAJO, EN LA LOCALIDAD QUINCHEZ BAJO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA,
DEPARTAMENTO LIMA”**

Siendo las 14:51. del día 27 de Junio del 2019 nos encontramos reunidos, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Sayán, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal en Plaza de Armas s/n – Sayán; los miembros del Comité de Selección designados a través de Resolución de Gerencia N° 072-2019-GM/MDS con fecha 13 de Junio del 2019.

Se encuentran presentes los miembros del comité de selección que dirigirá este acto público, el cual esta integrados por los siguientes:

- ANANIAS HUAMAN DURAND, 42759273 – Presidente Titular.
- LUIS ALBERTO CHAMORRO RAMOS, 15747680 - Primer Miembro Titular.
- EMERZON DAVID POZO GALLARDO, 42798750 – Segundo Miembro Titular.

Asimismo, mediante OFICIO N° 006-2019-SGL/MDS, se realizó la invitación el Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán, para su participación en calidad de Veedor para el presente proceso, quien no asistió.

En este acto se cuenta con la participación del Juez de Paz del distrito de Sayán – Sra. Julia Liliana Julca Lopez identificada con DNI N° 15696699, quien dio fe al presente acto público, invitada con OFICIO N° 007-2019-SGL/MDS.

En este sentido, en atención al proceso de selección PEC-PROC-7-2019-CS/MDS-1_Pimera Convocatoria que tiene por objeto la Obra **Renovación De Captación Superficial De Agua; En El (La) Bocatoma Quinchez Bajo, En La Localidad Quinchez Bajo, Distrito De Sayán, Provincia Huaura, Departamento Lima**. Por lo tanto, se actuará conforme a las bases integradas y normas en materia de contrataciones:

Para el caso del proceso de contratación se ha verificado en el Sistema Electrónico De Contrataciones del Estado, aparecen registrado los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	DNI / D. U. / D. L.	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	AD/AF/E/ET/CA	Fecha de registro	Identificación Digital	Acciones
1	Proveedor con RUC	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	25/06/2019	Válido		25/06/2019	20477708821	
2	Proveedor con RUC	20533822151	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA S.A.C.	19/06/2019	Válido		19/06/2019	20533822151	
3	Proveedor con RUC	20542178460	COMUNE CONSTRUCTORA S.A.C.	25/06/2019	Válido		25/06/2019	20542178460	
4	Proveedor con RUC	20542551527	JHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/06/2019	Válido		25/06/2019	20542551527	
5	Proveedor con RUC	20542595656	GLOBALTEK EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2019	Válido		19/06/2019	20542595656	
6	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	18/06/2019	Válido		18/06/2019	20557574884	
7	Proveedor con RUC	20600185226	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C.	19/06/2019	Válido		19/06/2019	20600185226	
8	Proveedor con RUC	20600478428	HE-2 CONSTRUCTORA S.A.C.	24/06/2019	Válido		24/06/2019	20600478428	
9	Proveedor con RUC	20601029775	MORALES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MORALES C.G. S.A.C.	25/06/2019	Válido		25/06/2019	20601029775	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 1 a 9. Página 1 de 1

42759273

[Handwritten signatures and initials]

JULIA LILIANA JULCA LOPEZ
 Juez de Paz
 Juzgado de Primera Nominación de Sayán
 Sayán - Huaura
 Corte Superior de Justicia de Huaura
 PODER JUDICIAL

El referido comité dio inicio al presente acto procediendo a llamar a los participantes inscritos para que presenten sus ofertas, en el orden que se registraron en Sistema Electrónico del Estado – SEACE, siendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	PROVEEDOR O TERCERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SITUACIÓN
1	CONSTRUCTORA NOR ANDINO S.A.C.	20477708821	TERCERO	ANTONIO MARTIN DE LA CRUZ TASAYCO	06532608	ENTREGA SU OFERTA, CONTIENE 105 FOLIOS
2	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20542551527	TERCERO	CESAR ABDIAS SANTOS CIENFUEGOS	42628890	ENTREGA SU OFERTA, CONTIENE 107 FOLIOS
3	HE-2 CONSTRUCTORA S.A.C.	20600478428	TERCERO	WAKI JULIO CANO SOTO	03663773	ENTREGA SU OFERTA CONTIENE 151 FOLIOS

Previamente a la apertura de las ofertas fue verificado por el Juez de Paz, para dar fe que el sobre esta debidamente lacrado y cerrado.

No se presentaron al acto los siguientes participantes inscritos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA S.A.C.	20533822151
2	COMUNE CONSTRUCTORA S.A.C.	20542178460
3	GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C.	20542595656
4	CONSTRUCTORA LINARES PERÚ S.A.C.	20557574884
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C.	20600478428
6	MORALES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – MORALES C. G. S.A.C	20601029775

A continuación, el comité de selección procede a verificar la concurrencia de los documentos obligatorios de las ofertas de los postores. Luego de un tiempo, emite el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	SITUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO QUINCHEZ INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: -JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C -CONSTRUCTORA LEVAR E.I.R.L.	20542551527 20529014211	ADMITIDA	
2	CONSORCIO TERZAGUI INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: -CONSTRUCTORA NOR ANDINO S.A.C. -CIEZA BARRANTES MARLON VICENTE	20477708821 10178532681	NO ADMITIDA	1. NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTE QUE CONTARA CON IMPLEMENTAR SU PERSONAL LA OBRA EN GENERAL CON SEGURIDAD SEGÚN LA NORMA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13 EN EL CAPITULO 3 DE LA SECCIÓN

ALIANA JULCA LOPEZ
Juez de Paz
Provincia de Huancayo
Distrito de Huancayo
Calle 10 de Agosto N° 1001
Huancayo, Perú

M2655770
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	-AVME INGENIEROS S.A.C.	20481489301		ESPECIFICA DE LA BASE ADMINISTRATIVA.
3	CONSORCIO ESCORPION INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: -HE-2 CONSTRUCTORA S.A.C. -FORTALEZA EN MODULOS EDUCATIVOS SRL - FOME SRL	20600478428 20386108057	NO ADMITIDA	1. NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTE QUE CONTARA CON IMPLEMENTAR SU PERSONAL Y LA OBRA EN GENERAL CON LA SEGURIDAD SEGÚN LA NORMA G. 0.50 ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13 EN EL CAPITULO 3 DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LA BASE ADMINISTRATIVA. 2. NO CUENTA CON FIRMA LEGALIZADA DE TODOS SUS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEGÚN EL LITERAL A NUMERAL 2.2.1 CAPITULO 2 SECCIÓN ESPECIFICA DE LA BASE ADMINISTRATIVA.

Se ha verificado en el Portal de Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles a los representantes: Sr. Mendoza Paz, Carlos Eberth, al Sr. Malpartida Ávila, José Antonio y al Sr. Espinoza Avendaño, Hugo, lo cual no se encuentran inhabilitados.

El comité procede a la evaluación técnica de las ofertas admitidas y luego de un tiempo, emite el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	CONSORCIO QUINCHEZ	3,129,067.00	100

El comité procede a la evaluación económica de las ofertas siendo el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO QUINCHEZ	666,298.42	100

Se procede a determinar el puntaje total de las ofertas:

Se aplica las siguientes ponderaciones:

C1 = 0.3

C2 = 0.7

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE
1	CONSORCIO QUINCHEZ	30	70	100

9265890

W. J. Causato

[Handwritten signature]



LILIANA JULCA LOPEZ
Juzg de Paz
de Primera Instancia de Sayán - Huaura
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

Finalmente se procede a otorgar la buena pro, obteniendo los puntajes, el comité de selección emitió el siguiente resultado:

El Postor CONSORCIO QUINCHEZ INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C y CONSTRUCTORA LEVAR E.I.R.L., obtiene 100 puntos.

En consecuencia, el comité de selección declara ganador de la buena pro del presente procedimiento N° PEC-PROC-7-2019-CS/MDS-1 denominado Obra **Renovación De Captación Superficial De Agua; En El (La) Bocatoma Quinchez Bajo, En La Localidad Quinchez Bajo, Distrito De Sayán, Provincia Huaura, Departamento Lima** al postor **Consortio Quinchez Integrado Por Las Empresas: JMA Ingenieria Y Construccion S.A.C y Constructora Levar E.I.R.L.**, siendo su oferta económica S/. 666,298.42 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Ocho con 42/100 soles).

Finalmente, el comité de selección da por concluido el presente acto, redactándose el acta respectiva que, luego de su lectura, fue firmada en señal de conformidad por todos sus integrantes y el Juez de Paz del Distrito de Sayán.

Siendo las 04:40 del día 27 de junio del 2019, se concluye firmando los presentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

JULIA LILIANA JULCA LOPEZ
Juez de Paz
Juzgado de Primera Nominación de Sayán
Sayán - Huaura
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

[Handwritten signature]
CONSORCIO QUINCHEZ
[Handwritten signature]
HEBER 840